

En la villa de Salamanca a diez y cinco de mayo de
 el año de mil y seysientos y cinquenta e syete años. Yo el
 señero de ella don fernando de solorzano yeron que ante su
 señero paruzieron los señeros de indias don
 fernando de solorzano y vartolomeo de meruz y otros
 de castiella y leon y andaluzia y aragon y catalunya
 y de castilla y franco y de galizia y de las yndias
 y de siberia para el año que ~~comienzo~~^{se hizo} de mil y seysientos
 e cinquenta e syete presente señero de indias
 don fernando de alba el dia de la dicha santa
 cruz del quinquenta e cinquenta e syete
 y presentaron titulo y ^{provision} en
 qual se velen de su señero vienen en el
 lugar y non via los por que de su señero
 de esta dicha villa y assisnias no
 me don diego de alvarez y su conde
 don fernando de alvarez non via dos
 e cinquenta e syete y alvarez el mayor y
 de todos los que a punto miente
 vio juramento en forma de quenta e
 su señero lo manda por su titulo el
 los señeros y como vienen de un pleyto
 y como se le manda y en esta conforma
 de la posesion de dicha villa y assisnias
 garon y me non dixen qe esto fue

D. filipico
 alonzo

pasqual
 de alarcon

Antem
 don diego